

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, julio veintinueve (29) de 2021.
Informo a la señora Juez que, mediante correo electrónico del 23 de julio del año en curso, se recibió el oficio número T-6231-21 del 22 de julio de 2021 de la **SECRETARIA DE TRANSITO DE CARTAGO (V)**. Sírvasse proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

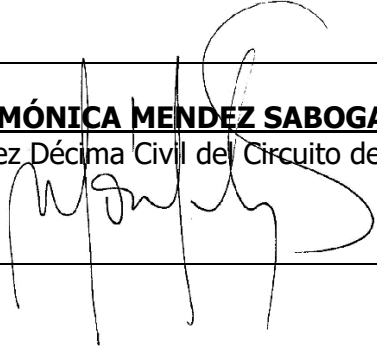
RADICACIÓN No. 76001-31-03-010-2019-00226-00

De acuerdo con la constancia secretarial anterior, el juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a la presente demanda el oficio número T-6231-21 del 22 de julio de 2021 de la **SECRETARIA DE TRANSITO DE CARTAGO (V)**, por medio del cual manifiestan que en atención a nuestro oficio número 130/2019-00226-00 del 5 de marzo de 2021, el vehículo de placas **CGB-093** no reporta limitaciones a la propiedad, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFICAR por estado electrónico.

 Libertad y Orden República de Colombia	MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali 
--	---